

Entrevista a Carlos Carnicer, presidente de Unión Profesional

## Carlos Carnicer: «No renuncio a nada en principio, ni a aciertos ni a fracasos»

La asamblea general de Unión Profesional reeligió el pasado 10 de abril por unanimidad a Carlos Carnicer presidente de la institución intercolegial. Las 38 profesiones colegiadas que forman parte de Unión Profesional decidieron que el actual presidente del Consejo General de la Abogacía Española prolongue su mandato al frente de las profesiones colegiadas españolas por cinco años más. Junto con él, se ha elegido una nueva comisión ejecutiva encargada de dar una cobertura «plural y equilibrada» a las distintas sensibilidades de la organización. Tras la reelección, Carnicer fue entrevistado en el Canal Profesiones, dentro del programa *Encuentros profesionales TV*.<sup>1</sup>

Elena Martín

**Pregunta:** ¿Cómo valora el apoyo unánime a su reelección?

**Respuesta:** Lo valoro bien. Es muy agradable que los compañeros confíen en la gestión realizada en los últimos años. Pero a la vez es una responsabilidad añadida para seguir haciendo las cosas cada día mejor.

**P.:** Entre los logros que se ha propuesto como meta, ¿cuál destacaría como irrenunciable?

**R.:** Yo no renuncio a nada en principio, ni a aciertos ni a fracasos. Creo que somos producto de nuestra historia, de nuestro trabajo, y a su vez, de cara al futuro, sirven tanto los éxitos como los fracasos. Sabemos que hay que conseguir nuevas metas. Lo hemos intentado en alguna ocasión en el pasado. Sabemos cómo no se hace. Y eso es muy útil también.

**P.:** ¿Cuáles son esos nuevos retos?

**R.:** Como marco general, incardinar al profesional dentro de la sociedad a la que está sirviendo. Eran muy pocos los que en este país conocían las profesiones hace unos cuantos años, y sobre todo no se conocía el funcionamiento de los colegios profesionales. Hoy creo que nos hemos aproximado más a la sociedad, creo que todo el mundo sabe que en España somos más de un millón y medio de profesionales. No sé si saben que somos más de mil colegios profesionales, pero sí que se va entendiendo que el trabajo del profesional tiene interés general y, por decirlo de alguna manera, hay una mayor curiosidad por saber cómo se desarrollan estos colegios y sus profesionales.

**P.:** Usted representa los intereses de las profesiones colegiadas españolas, pero ¿cuál es el peso económico y laboral que tienen?



Foto: Maty

**Yo no renuncio a nada en principio, ni a aciertos ni a fracasos. Creo que somos producto de nuestra historia, de nuestro trabajo y, de cara al futuro, sirven tanto los éxitos como los fracasos**

**R.:** Hemos hecho un estudio hace muy poco tiempo. Mejor dicho, lo han realizado tres profesoras de la Universidad de Alcalá, pertenecientes al Instituto de Estudios Económicos, y en él aparecen datos muy significativos. Casi el 10 % del Producto Interior Bruto de este país lo generamos los profesionales, y casi el 10 % de las relaciones laborales las generan

1. Puede ver la entrevista televisiva en [www.canalprofesiones.es](http://www.canalprofesiones.es) <<http://www.canalprofesiones.es>>.

también las profesiones, luego estamos hablando de una fuerza social muy importante.

**P.: Sabemos que la Unión Europea cada vez tiene más influencia en la legislación estatal, que las competencias autonómicas van arañando también, poco a poco, competencias al Estado, pero ¿qué papel es el que le deja esta situación al Estado?**

**R.:** El Estado español tiene un papel muy importante que cumplir. Primero desarrollando el Artículo 36 de la Constitución, que está todavía sin desarrollar. Precisamente lo han desarrollado algunas comunidades autónomas, con su ley de colegios profesionales, pero, paradójicamente, el Estado no ha llevado a cabo ese desarrollo, que interesaba en muchas ocasiones también al Consejo de Estado, del artículo 36, que es el que obliga a regular básicamente los colegios profesionales, las peculiaridades jurídicas de estos y las profesiones tituladas. Por tanto, yo creo que todavía tiene muchísimo campo de desarrollo el Estado español, pero, sobre todo, va a tener mucho más recorrido la legislación europea en materia profesional.

**P.: ¿Se podría establecer un paralelismo con los Consejos Generales de los colegios profesionales con el Estado?**

**R.:** No. Los Consejos Generales aglutinan a los colegios profesionales de toda España. Los colegios profesionales, en principio, son autónomos. Tienen su marco competencial muy definido, y el Consejo General, también. La ley de colegios profesionales asigna a los Consejos una serie de funciones muy concretas. También es cierto que están como reserva de aquellas funciones competenciales que no puedan realizar o que sean encomendadas por los propios colegios. Por tanto, yo creo que las competencias están muy bien diseñadas y no va a afectar mucho la incorporación a Europa, ni siquiera el desarrollo de la legislación de las comunidades autónomas.

**P.: ¿Y la legislación vigente sobre colegios profesionales está realmente preparada para dar respuesta a este y a cualquier otro reto?**

**R.:** No, esa es una ley todavía preconstitucional, de 1974. Y, como venía diciendo, además del desarrollo del artículo 36 de la Constitución, es necesario actualizar y modernizar esta ley preconstitucional de colegios profesionales

**P.: ¿Y para cuándo, entonces?**

**R.:** Bueno, ese es uno de nuestros fracasos. No lo sé, pero espero que para muy pronto.

**P.: En su discurso tras las elecciones del pasado 10 de abril hizo la siguiente advertencia: «Tan solo sobrevivirán aquellos colegios profesionales que estén dispuestos a ofrecer un verdadero servicio público al ciudadano y al Estado». ¿Está amenazado el futuro de los colegios profesionales?**

**R.:** No si responden precisamente a los cánones que la sociedad les va a pedir. Eso es muy evidente. Estamos en una sociedad extraordinariamente dinámica que se desarrolla a una velocidad de vértigo, y como todo cuerpo, el social rechaza cuanto no le sirve. Entonces, el reto de los profesionales es



Foto: Maty

**Estamos en una sociedad extraordinariamente dinámica que se desarrolla a una velocidad de vértigo, y, como todo cuerpo, el social rechaza cuanto no le sirve**

estar siempre listos y preparados para prestar aquellos servicios y entregar aquellos bienes que nos piden nuestros clientes, aun cuando no lo sean. Tenemos que trabajar para el ciudadano, para el concepto de cliente-ciudadano, para todos los que puedan consumir nuestros servicios o los bienes que producimos. Y solo en esa medida nos perpetuaremos. Porque, si no, los ciudadanos irán a solicitar esos servicios y esos bienes a quienes mejor se los presten, independientemente del nombre que tengan. Por eso, si queremos seguir manteniendo, por ejemplo, la profesión de abogado en la situación en la que ahora está, siendo una profesión constitucionalizada que tiene encargada nada menos que la defensa de los derechos de las personas, los fundamentales y los no fundamentales, esto solo se podrá realizar a través de una buena formación de los abogados, una mejor deontología profesional y demostrando que pueden seguir depositando la confianza en estos profesionales liberales. Como hablo de la abogacía, hablo de las ingenierías o bien de las carreras sociales, de las

**Los colegios profesionales, dentro de pocos años, se van a ver como instituciones absolutamente indispensables para que los profesionales estén al día y ejerzan la profesión con arreglo a la mejor ciencia y conciencia posibles en cada momento**

técnicas, etc. Yo creo que en un futuro, tanto las profesiones como los colegios profesionales, solo serán posibles, insisto, si responden a la función social que la propia sociedad les haya encomendado.

**P.: Existe una encuesta que revela que uno de cada tres universitarios termina no trabajando para lo que realmente ha estudiado ¿Tendría que escucharse más la voz de Unión Profesional en las universidades españolas?**

**R.:** Desde luego. La encuesta me parece muy optimista. Yo conozco alguna que eleva ese porcentaje, incluso. (Ríe.) Es cierto que los colegios profesionales tenemos una dilatada experiencia en conocer las causas por las que los licenciados y las licenciadas acceden tan mal al ejercicio profesional. Pero, sobre todo en este momento, los colegios profesionales tenemos una considerable experiencia en la formación profesional. Somos muchísimos los colectivos profesionales que la estamos desarrollando; en la abogacía, por ejemplo, con las Escuelas de Práctica Jurídica. Y por tanto sabemos qué formación están demandando estos alumnos. Podemos, pues trasladar a la universidad en cualquier momento todas esas experiencias, y yo pienso que serían de gran utilidad también para el mundo universitario.

**P.: ¿Y cuál cree que es la imagen que tienen de los colegios profesionales aquellos que salen de la universidad?**

**R.:** En principio, la imagen no es positiva. Primero por desconocimiento. Decíamos antes que la sociedad española hace muy poquito que se ha incorporado al movimiento del colectivo profesional. Los estudiantes no han tenido necesidad y, salvo alguien extraordinariamente inquieto, no conocen, no saben lo que son los colegios profesionales. Y, claro, los colegios profesionales les reciben cobrándoles una cantidad por el ingreso y la cuota, que es, probablemente, lo que más lacera al futuro profesional. Además les exigen unos conocimientos, y además les van a controlar, y además les van a exigir tener una póliza de responsabilidad civil, y además les van a exigir también que tengan atendida la cobertura de sus necesidades médicas, de prestaciones sociales, para el día de mañana. No hacemos más que exigirles, ¿verdad? Va a ser después, cuando lleven un cierto tiempo en el ejercicio profesional, cuando percibirán las ventajas de los colectivos profesionales, sobre todo y ante todo la defensa de la libertad y la independencia en el ejercicio profesional. Pero también una serie de prestaciones científicas y profesionales muy importantes, como son magníficas bibliotecas, seminarios y, como ya he dicho, centros de formación. Y, por supuesto, lo que más se les va a facilitar es el ejercicio profesional día a día,



Foto: Maty

mediante la información sobre las novedades técnicas y tecnológicas más importantes para el ejercicio de cada profesión. Los colegios profesionales, dentro de pocos años, se van a ver como instituciones absolutamente indispensables para que los profesionales estén al día y ejerzan la profesión con arreglo a la mejor ciencia y conciencia posibles en cada momento.

**P.: Dice que los colegios profesionales deben ser indispensables, pero ¿qué otras características definen en el siglo XXI a un colegio profesional?**

**R.:** En primer lugar, tendría que amparar a todos los profesionales. Es decir, la colegiación debería ser obligatoria para todos los profesionales que ejerzan la profesión tutelada por ese colectivo. En segundo lugar, han de tener una capacidad social y económica suficiente como para trasladar a la sociedad en todo momento el interés social de ese ejercicio profesional. Después, tienen que ser unas entidades muy unidas y ejercer un poder institucional respecto a los órganos que tienen que legislar las respectivas profesiones; y, por supuesto, deben ser instituciones muy permeables, que permitan, de alguna manera, incorporar a elementos sociales de cualquier tipo de disciplina y control también, claro está, y exportar todas las acciones solidarias, que son muchísimas, derivadas del ejercicio profesional y que se producen de forma natural en estos colectivos.

**P.: ¿Y seguirá apoyando en el futuro iniciativas relacionadas con las nuevas tecnologías, como es el caso de Canal Profesionales de Radio y Televisión, de cara a los colegiados?**

**R.:** Para nosotros estas ya no son nuevas tecnologías, son tecnologías imprescindibles que es preciso, como he dicho antes, ir facilitando a todos los profesionales. Poco a poco, conforme se vayan incorporando al mercado y al trabajo de los profesionales. Por supuesto que vamos a seguir potenciando nuestra actuación respecto a las tecnologías de la información y la comunicación. ■